



EBA/RBM/jbh

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

MODIFICA EL DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 6184/2022 QUE CONVOCÓ ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y DE COMUNICACIÓN VISUAL ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO Y FIJÓ CALENDARIO DE ESAS ELECCIONES.

CONCEPCIÓN, 19 de Octubre de 2022.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 7.172

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación, que fija el Estatuto de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto TRA N° 352/56/2022; en las Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 1, de 2014, y;

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo dispuesto por el Decreto Universitario exento N° 6.184 de fecha 6 de septiembre de 2022, que convocó al proceso eleccionario académico a fin de elegir al/a la Representante de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño ante el Consejo Académico, cuya votación se realizaría electrónicamente, y fijó el calendario de dicho proceso.

3. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño, Sr. Roberto Burdiles A., en su ordinario N° 48/2022, respecto a que la elección en segunda vuelta no pudo realizarse en la fecha prevista en el Decreto Universitario exento N° 6.184, de 2022, referido en el considerando primero anterior, por lo que pide que se formalice dicha elección en segunda vuelta.

4.- Lo solicitado en el referido ordinario N°48/2022, del Decano Sr. Roberto Burdiles A., respecto a que el referido proceso electoral a que se refiere el presente decreto, se sujete a la modalidad de votación electrónica, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Universitario exento N° 2.380/2020.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Universitario Exento N° 6.184, de fecha 6 de septiembre de 2022, que convocó al proceso eleccionario académico a fin de elegir al/a la Representante de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

ante el Consejo Académico, en el sentido de realizar la votación en segunda vuelta con la modalidad de votación electrónica, de acuerdo a las actuaciones y fechas que a continuación se señalan:

| | ETAPA | FECHA de 2022 |
|----------|---|--------------------------------|
| 1 | Votación Segunda Vuelta | Miércoles 26 de octubre |
| 2 | Fecha Publicación Resultados Provisorios | Miércoles 26 de octubre |
| 3 | Plazo para objeciones a la Declaración Resultados Provisorios | Viernes 28 de octubre |
| 4 | Fecha Proclamación Candidato Electo. | Jueves 3 de noviembre |

2. En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene la vigencia de las disposiciones del Decreto Universitario exento N° 6.184, de fecha 6 de septiembre de 2022.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ERIK BARADIT ALLENDES – RECTOR(S)

Lo transcribo a UD. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL